



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 19 ABR. 2024

VISTO el Expediente MS-E-14434-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de artículos de limpieza por el período estimado de consumo de seis (6) meses, destinados al Ministerio de Salud Zona Norte.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 46/24 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 43/24 - 525 (N° de orden 15).

Que se recibieron ofertas de las firmas SUCESIÓN DE BELLOFIORE RUBÉN HORACIO C.U.I.T N° 20-14457487-8, BUENAS VIBRAS TDF SAS C.U.I.T N° 30-71769289-2, GAMARRA MANUEL ANIBAL C.U.I.T. N° 20-23181634-9, CORRALES FACUNDO ARIEL, C.U.I.T N° 20-28859354-0 y SUPERLIMP SRL, C.U.I.T N° 30-71178294-6.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 65, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TRES CON 00/100 (\$ 1.667.603,00), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3173/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD  
Y MEDICINA COMUNITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 43/24 - 525, por la adquisición de artículos de limpieza por el período estimado de consumo de seis (6) meses, destinados al Ministerio de Salud Zona Norte, a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TRES CON 00/100 (\$ 1.667.603,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9001UG, UGC UC9001, Clasificación 20000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000172

RESOLUCIÓN S.A.P.S.yM.C. N°

/24.

M.S.
L.R.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL  
Jessica P. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
Ejecución de Actos

Ezequiel Zolezzi  
Secretario de Atención Primaria  
de la Salud y Medicina Comunitaria



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000172

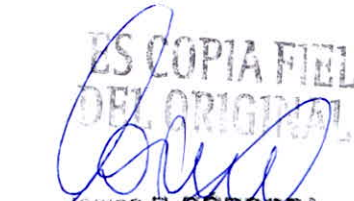
RESOLUCIÓN S.A.P.S.yM.C. N°

/24.

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
SUCESIÓN DE BELLOFIORE RUBÉN HORACIO C.U.I.T. N° 20-14457487-8	N° 4, 10, 12, 13 y 14 (ALT.00)	\$ 144.131,00
GAMARRA MANUEL ANIBAL C.U.I.T. N° 20-23181634-9	N° 1, 3, 5, 6, 9, 11 y 16 (ALT.00)	\$ 619.634,00
SUPERLIMP SRL C.U.I.T. N° 30-71178294-6	N° 2, 7, 8 y 15 (ALT. 00)	\$903.838,00
	TOTAL:	\$ 1.667.603.000

M.S.
L.R.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL  
  
Jessica P. CORDEBA  
Jefa de Depto. Registro y  
D...  
M...

  
Ezequiel Zolezzi  
Secretario de Atención Primaria  
de la Salud y Medicina Comunitario